GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Officina de Partes
2 1 JUN. 2016
TOTALMENTE TRAINTADO

Nº Int.: 6477800

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 1698

SANTIAGO, 13 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios cumplen con los requisitos establecidos en el inciso 5º del artículo 2, del D.S. Nº5.142 de 1960, del Ministerio del Interior.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- 1. Don Abdallah ABU JIDA , RUN: 22.594.233-1, natural de SIRIA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en ÑUÑOA.
- 2. Doña Dima ABU JIDA , RUN: 22.594.232-3, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en ÑUÑOA.
- 3. Doña Tuba ABDELSALAM , RUN: 22.594.196-3, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en QUILICURA.
- 4. Doña Faten ABDELSALAM , RUN: 22.594.197-1, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en QUILICURA.
- 5. Don Marwan TAHA , RUN: 22.594.269-2, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en ÑUÑOA.
- 6. Don Mustafa TAHA , RUN: 22.594.271-4, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en ÑUÑOA.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

STROMARIO FERNÁNDEZ BAEZA MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AZA/RSD/PVS/MAGV/LFCM [2553]25/05/2016

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

1 4 JUN 2016